

plificante. La Junta de gobierno ¿queria transigir ó nó? Si lo primero, era preciso ponerse francamente de acuerdo con la Junta consultiva y con la Diputacion provincial, ocuparse en calmar los ánimos, y tomar las medidas mas conducentes para preparar la solucion definitiva. Si lo segundo, entonces no debia permitir que la Diputacion se dirigiese al Capitán General con proposiciones pacificas, antes debia intimarle que ó tomase parte directa en la revolucion, ó que se retirase. Atenerse en un término medio era prolongar la agonía de la ciudad, sin probabilidad de alcanzar ningun resultado; porque bien podia conocerse que en la situacion en que se encontraba el general Van-halen no bastarian á cambiar su resolucion las representaciones y súplicas de la Diputacion provincial. ¿Qué concepto debió de formar de la situacion de la ciudad el jefe de las fuerzas sitiadoras, cuando de una parte leía la proclama de una Junta de gobierno animando á los habitantes con la esperanza de triunfo, y de otra se hallaba con las amistosas representaciones de la Diputacion, y con la súplica de que no ensordeciera á los gritos de la humanidad, asegurándole que se trataba de los medios de conciliar el restablecimiento del orden con el derecho que asiste á la poblacion para manifestar sus quejas y necesidades; y se le lisonjaba con la esperanza de que instalada la Junta consultiva, se allanarian muchas dificultades, facilitándose un pronto y feliz desenlace (1)?

---

(1) Diputacion provincial de Barcelona. —Excmo. Sr. —Antes de recibirse el oficio de V. E. de hoy, el instinto de sensatez de este vecindario, y la intencion de la Junta popular, se habian combinado felizmente para la eleccion de las personas mas notables que representando á todas las opiniones é intereses, se ocupasen en los medios de conciliar el restablecimiento del orden con el derecho que asiste á la poblacion para manifestar sus quejas y necesidades, formando una Junta que debe instalarse mañana con la denominacion de auxiliar consultiva. — Sus nombres continuados en el adjunto impreso, son la prueba mas relevante del buen espíritu público de esta hermosa cuan-

Es bien extraño que la Junta toda vez que se habia erigido en gobierno, permitiese comunicaciones continuas entre la Diputacion y el Capitan General; y que así consintiese que en el recinto por ella dominado, se desconociese abiertamente su autoridad, perdiendo de esta manera la fuerza y energía, únicas condiciones que en tales casos pueden sacar airoso á quien se ha empeñado en una crisis extraordinaria. Sin embargo, las comunicaciones continuaron cada dia mas activas, y los parlamentos del General dirigidos á la Diputacion entraban y salian á cada momento, aumentando considerablemente la alarma, y haciendo cundir la desconfianza de la victoria, cuando se veia que se estaba tratando de composicion amistosa. Sabedor el general Van-halen del efecto que producian en la ciudad sus continuas y terribles amenazas, proseguia menudeándolas y tomando por instantes una actitud mas imponente: «Me proponia, dice él mismo, que la alarma con-

---

to desgraciada capital, cuyos habitantes en medio y despues de las últimas lamentables escenas han acreditado de un modo positivo, no solo el mas alto grado de civilizacion y cultura, sino la nobleza y generosidad de sus sentimientos, tratando á los prisioneros con la mayor fraternidad y dejándolos en la misma libertad que á los demás ciudadanos. — Estas circunstancias, cuya realidad no puede esconderse á V. E. como testigo ocular de los sucesos, y la consideracion de los grandes intereses que encierra esta vasta poblacion, alejan de todo pecho sensible el funesto presentimiento de que pueda verificarse la amenaza de someterla á la obediencia del poder central por cuantos medios permite en otras situaciones el derecho terrible de la guerra. No consiste la ciencia del gobierno en el simple aparato y ejercicio de la fuerza material contra los pueblos que con razon ó sin ella intentan desobedecer á las autoridades constituidas. Un exámen filosófico de las causas conduce naturalmente al hallazgo de los remedios; y de estos el mejor sin duda es seguir con calma y prudencia el curso de los acontecimientos á fin de procurarles una solucion suave, tranquila y honrosa á todos sus autores. — Grande es el paso que se ha dado con el nombramiento de tantos ciudadanos respetables por su saber, arraigo, probidad y civismo. La Diputa-

tínua en que los tenia por temor de las bombas aumentase el número de sus enemigos, haciendo de este modo mas difícil el que aprovechando la abundancia de elementos que habia en Barcelona se organizasen de tal modo que hubiesen podido hacer mucho mas larga la resistencia;» y lo conseguia en efecto, pues que la insurreccion iba perdiendo por instantes su concepto y prestigio. Pocos eran los que esperaban que se obtendria algun resultado; los deseosos de la paz, ansiaban por una capitulacion pronta; y los que anhelaban que se derribase de aquella vez á Espartero, contemplaban con dolor aquella prolongacion de un estado indefinible, que tenia á la ciudad en intolerables angustias, y que al fin no debia producir otro efecto que acarrearle una catástrofe.

Dirigiéndose el General al pueblo de Sans se colocaba en posicion mas ventajosa, y mas á propósito para amenazar de cerca la ciudad, y aumentar si cabia su zozobra y alar-

---

cion espera que con él se allanarán muchas dificultades, facilitándose la consecucion de un pronto y feliz desenlace, objeto comun de los votos de V. E. y de todo español que anhele por la prosperidad y ventura de su patria. Tanto por esta causa como porque al efecto continua la Diputacion practicando todos los medios que se hallan á su alcance en la reducida esfera de su autoridad y posicion que ocupa, le es imposible dar á V. E. por ahora una contestacion tan satisfactoria y general como hubiera apetecido, pero no duda que V. E. se hará cargo de la triste situacion en que se ven todas las clases de esta laboriosa y culta ciudad, en nombre de las cuales, de la humanidad y de la patria á cuyo grito jamás V. E. ha ensordecido, no puede menos de recomendarle las vidas y fortunas de esta escogida porcion de sus representados, con la esperanza de encontrar en el filantrópico corazon de V. E. la mas favorable acogida. — Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 20 de noviembre de 1842. — Excmo. Sr. — El presidente accidental, José Pascual — José Borrell. — Manuel Torrents. — Félix Ribas. — Manuel Cabanellas. — Antonio Giberger. — José Llacayo. — Manuel Pers. — José Vergés. — Manuel Torrents. — Francisco Soler, secretario. — Excmo. Sr. Capitan General de este distrito militar.

ma. Establecido en dicho punto dirigió con fecha 21 de noviembre, otra comunicacion á la Diputacion provincial, repitiendo sus acostumbradas amenazas, haciéndolo de una manera muy apremiante, fundado en que la union de los carlistas, republicanos y moderados para destruir la Constitucion y el Gobierno existente, no podia dar otro resultado que conducirnos al espantoso absolutismo. No sabemos dónde veia el general Van-halen á los carlistas hostilizándole ya dentro de la ciudad, ya en el resto del Principado. En la misma tarde del 15, nos dice S. E. que concurren á la Rambla un gran número de personas que aunque sin armas la mayor parte, se conocia las acababan de tener en la lucha, así como se veia en sus semblantes el odio á las tropas; y que entre estas gentes se encontraban con aire de satisfaccion, infinidad de personas pertenecientes á los partidos moderado y hasta carlista. Como suponemos que S. E. no estaria en aquella tarde con ánimo muy tranquilo para andar mirando si los semblantes eran de exaltado, moderado ó carlista, y que por otra parte atendida su posicion, no era natural que conociese personalmente á estas gentes, nos inclinamos á creer que los emisarios le informarian mal, pues no podemos persuadirnos que S. E. faltase á la verdad. Como quiera, lo cierto es que la ciudad de Barcelona en masa vió con sus ojos si eran ó nó los carlistas los que hostilizaron á las tropas; y hasta se puede añadir que para quien conozca el espíritu de la poblacion, y las particulares circunstancias en que se encontraba al estallar la insurreccion de noviembre, será tan extraña la imputacion hecha por el Sr. Van-halen á los carlistas, que no merecerá la pena de ser refutada y desmentida, de puro extravagante y ridícula. Pues qué, ¿no sabemos todos qué opiniones profesaban los que rompieron el fuego contra la tropa, los que lo continuaron, los que se pusieron al frente del movimiento?

En cuanto á los moderados, á quienes no escasea el señor Van-halen las acriminaciones, bien puede asegurarse que no le hostilizaron, que no fueron ellos quienes co-

menzaron el levantamiento, ni quienes le sostuvieron por algunos días. Las personas mas conocidas é influyentes de dicho partido, pertenecen casi todas á las clases mas acomodadas, y tienen por consiguiente, poca afición á los disturbios. Mucho menos son á propósito para empuñar el fusil y batirse con la tropa en las calles y en las plazas. En sobreviniendo una crisis, su primer paso suele ser, poner en salvo sus familias, retirar sus intereses, y abandonar la ciudad amenazada. En aquellas circunstancias en que la insurreccion dominaba dentro, el General intimidaba desde fuera, y en que el cañon de Monjuich podia tronar de un momento á otro, bien seguro podia estar el jefe de las fuerzas sitiadoras, que los moderados de Barcelona no formaban proyectos de resistencia: unos habian salido ya, otros trabajaban por salir.

La situacion del General era cada dia mas ventajosa; las comunicaciones de la Diputacion eran mas explicitas en favor de un arreglo amistoso; siendo notable que con fecha del 21 decia esta corporacion que desde el momento que se reunió por mandato de la Junta popular y directiva, conoció la necesidad de calmar la efervescencia de las pasiones y disponer los ánimos al restablecimiento del orden, y que para el logro de este patriótico objeto no habia perdonado ni perdonaba medio alguno. Estas palabras tan conciliadoras las acompañaba la Diputacion con poderosas reflexiones para impedir que no se llevase á cabo el horroroso intento de bombardear la ciudad (1).

---

(1) Ejército de Cataluña. — E. M.—Diputacion provincial de Barcelona.—Excmo. Sr.—Desde el momento que la Diputacion se reunió por mandato expreso de la Junta popular y directiva, conoció la necesidad de calmar la efervescencia de las pasiones y disponer los ánimos al restablecimiento del orden. A este patriótico objeto no ha perdonado ella, ni perdona medio alguno, y con el mismo ha tenido el honor de dirigirse á V. E. en varias comunicaciones. La Diputacion no desconfia de llegar, auxiliada de las luces, sensatez y patriotismo de las personas influyentes nombradas por el pueblo, á un término tan apete-

Con el oportuno recuerdo de la conducta que observaron los franceses en el asedio de 1823, la consideracion de que no era posible llegar de repente á un cambio tan absoluto en la opinion para obtener un [desenlace pacifico, la seguridad de que la Diputacion auxiliada por las luces, sensatez y patriotismo de las personas influyentes nombradas por el pueblo, procuraba secundar los deseos del General para poner término á aquella situacion tan violenta, se obtuvo de este un pequeño plazo, bien que acompañado con la amenaza de que si el 24 al amanecer la ciudad por sí misma no habia restablecido el orden, y dado las garantías necesarias que no dejasen motivo á desconfiar del cumplimiento de sus ofertas, se romperia el fuego hasta conseguir su sumision (1).

---

cido de todos los hombres honrados; pero V. E., conecor de las revoluciones y del corazon humano, debe considerar que un cambio tan absoluto no puede ser repentino, sino obra de la conviccion, que para formarse necesita algun tiempo. Se hace preciso, pues, que V. E. evite aquellas medidas extremas autorizadas por el derecho de la guerra en ciertas ocasiones, y particularmente en guerras extranjeras, pero reprobadas por la humanidad y por el interés nacional, y jamás puestas en práctica en casos como el nuestro en las naciones cultas, siendo esto tan positivo que en el año de 1823 á pesar de ser extranjeros los que asediaban esta bella, rica y populosa ciudad, no llegaron al extremo fatal de arrojar contra ella proyectiles destructores. — Si por estas cortas, pero poderosas reflexiones, no se resuelve V. E. á obrar segun los deseos que la misma Diputacion deja manifestados, la Europa entera ahora, y á su tiempo la historia imparcial, juzgarán á V. E. y decidirán á quién fué debido el éxito feliz ó desgraciado de los acontecimientos.—Con lo que se contesta al oficio de V. E. de hoy. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 21 de noviembre de 1842. —Excmo. Sr. — José Borrell. — José Pascual. — Francisco Bohigas. — Félix Ribas — Manuel Pers. — José Vergés. — Manuel Cabanellas. — Manuel Torrents. — José Llacayo. — Antonio Giberga. — Francisco Soler, secretario. — Excmo. Sr. Capitan General de este distrito.

(1) Ejército de Cataluña — E. M. — Excmo. Sr. — Despues de cuanto tengo dicho á esa Excmo. Diputacion provincial, nada

Es imposible describir el terroroso efecto que produjo en la ciudad la difusion de esta noticia. Estaba ya fijado el dia para la horrible catástrofe, estaba señalada la hora, ya no era posible impedirlo, sino prestándose á una condicion, que en tan breve tiempo no era dado realizar. La consternacion, el espanto, tenian embargados los ánimos, mayor-

me queda que añadirle. Nadie me gana en sentimientos de humanidad, ni en interés por esa hermosa y desgraciada poblacion, pero la salud de la patria y el sostenimiento del Trono de Isabel II, de la Constitucion que hemos jurado y de la Regencia, me impone el sagrado deber de someter la ciudad al órden legal. He hecho mas de lo que estaba á mi alcance para evitarle males: mi deseo es conseguirlo sin mas desgracias, y si fuesen sinceros los que dirigen los acontecimientos de Barcelona nada mas fácil que lograrlo.—El sacrificio de un pueblo que así lo quiere es preferente á la suerte de toda una nacion: lo que ha hecho Barcelona es reprobado por toda ella, incluso el resto del Principado, probándolo en parte el manifiesto que acaba de publicarse en Tarragona, el del Ayuntamiento de Vich, y cuantos datos recibo de todos los demás puntos del Principado: desde Zaragoza se me han ofrecido todos los recursos de Aragon para apoyar nuestros juramentos; por lo tanto me haria hasta criminal, si omitiese los medios que tengo á mi alcance para reducir á la obediencia á los autores de tantas desgracias. Así, pues, anuncio á esa corporacion, que si para el jueves 24 al amanecer, esa ciudad por sí misma no ha restablecido el órden, y dado las garantías necesarias que no dejen motivo á desconfiar del cumplimiento de sus ofertas, se romperá el fuego hasta conseguir su sumision: entonces, los que hayan podido impedir desastres que yo deploro mas que nadie, serán responsables de ellos ante la ley, ante Dios y ante el mundo entero.—No pido otra cosa al pueblo de Barcelona, que la fidelidad á sus juramentos.

Se me ha dicho desde el primer momento que estos eran sus mismos deseos; y á una porcion de personas influyentes de Barcelona en estos acontecimientos no les es dado dictar leyes á la nacion: estas se hacen en las Córtes y por todos sus representantes, de otro modo no hay sociedad posible.—Dios guarde á V. E. muchos años Cuartel general de San Felio de Llobregat 22 de noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.—Excmo. Diputacion provincial de Barcelona.

mente siendo tantos los obstáculos que encontraban los que deseaban abandonar la ciudad.

El insistir el General en su malhadado propósito, la repeticion incesante de la cruel amenaza, si bien producía el efecto de desaliento y postracion en la mayoría de los habitantes, tambien comenzaba á irritar algunos ánimos, llevándolos al furor de la desesperacion. Ya hemos visto cuán amistosas eran las comunicaciones de la Diputacion provincial, cuán comedido el lenguaje con que se dirigía á un hombre que ciego de cólera, se obstinaba en no escuchar los consejos de la prudencia y de la humanidad. Levantaba la indignacion el pecho al ver que un general que mandaba fuerzas españolas se iba á arrojar al inaudito atentado de reducir á cenizas una de las mas ricas y mas bellas ciudades españolas. Así es que la misma Diputacion no pudo menos de cambiar su lenguaje, dirigiéndose al General con tono mas firme que no lo había hecho hasta entonces, haciéndole sentir lo inhumano y horrible de la medida que se proponía consumir. Acto bárbaro é insensato apellidaba la Diputacion al bombardeo; amenazando que la execracion del mundo civilizado y la de la imparcial historia aguardaban indefectiblemente á los que por un ciego frenesí ó funesto rencor, habrían aconsejado ó dispuesto semejante barbarie, y que sobre sus cabezas caería de gota en gota la sangre de las víctimas inocentes sacrificadas á su venganza é inmoralidad (1).

(1) Núm. 3. Diputacion provincial de Barcelona.—Excmo. Sr.—En los varios escritos que la Diputacion ha tenido el honor de dirigir á V. E. sobre la situacion actual de Barcelona, ha procurado inculcarle que todos los principios de sana política, los sagrados derechos de la humanidad, y el ejemplo mismo de uno de los instrumentos de que se valió la Santa Alianza para la reduccion de esta plaza al gobierno absoluto, condenaban los espantosos medios que V. E. parecia dispuesto á adoptar, hasta haber vuelto las cosas al ser y estado en que se hallaban antes del 15 de este mes. El bombardeo de una ciudad, acaso la mas preciosa joya de la nacion española, sería un acto

El deseo de salvar las vidas y haciendas de sus respectivos súbditos, animado y avivado por la compasion que

tan bárbaro é insensato (fuerza es ya decirlo así) que la Diputacion, cualquier hombre nacido con un corazon recto y sensible, se resistiera á creerlo, si V. E. en su oficio de hoy no anunciase de nuevo su ejecucion, y precisamente para el jueves próximo, despreciando el juicio de los contemporáneos y de la imparcial posteridad. Este cuerpo provincial se halla ya en el caso de traer la cuestion á su verdadero terreno, y de indicar á V. E. el único medio tal vez posible de facilitar su decoroso término. Nacida de una lucha entre el pueblo y sus autoridades, que no lograron dominar la situacion, contando con fuerzas y recursos de que esta Diputacion carece, ha venido al punto de no poderse terminar pacífica y honrosamente, sino con la intervencion de personas extrañas á los acontecimientos. Pensar que un pueblo sublevado quiera tratar con los mismos hombres de quienes ha recibido verdaderos ó supuestos agravios, es desconocer las revoluciones y la índole del corazon humano. Por otra parte, abiertas están las Córtes, en donde el Gobierno no podrá menos de sufrir enérgicas y merecidas interpelaciones. Negocio de tanto bulto bien debiera ser consultado por V. E. Y ¿qué ministro querrá tomar sobre sus hombros la responsabilidad del bombardeo de Barcelona? Ya que V. E. tiene prevenido á este cuerpo provincial que no se valga de la mediacion de los señores cónsules, significando que los extranjeros no pueden abrigar sentimientos de benevolencia hácia nuestra patria, séale lícito manifestar que el pensamiento de anonadar á esta bella, rica é industriosa capital, solo puede ser sugestion de los mismos extranjeros interesados en la ruina de nuestras fábricas, y de cuyos perversos designios se haria V. E. instrumento. Pero la Diputacion repite que la execracion del mundo civilizado y la de la imparcial historia aguarda indefectiblemente á los que por un ciego frenesí ó un funesto rencor habrán aconsejado ó dispuesto semejante barbarie, y que sobre sus cabezas caerá de gota en gota la sangre de las víctimas inocentes sacrificadas á su venganza é inmoralidad.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 22 de noviembre de 1842.—Excmo Sr.—El presidente accidental, José Pascual.—Félix Ribas.—Manuel Cabanellas.—José Borrrell.—Manuel Torrents.—Francisco Bohigas.—José Vergés.—Antonio Giberga.—Manuel Torrents.—Francisco Soler, secretario.—Excmo. Sr. Capitan General de este distrito.

inspiraba la infortunada ciudad, motivó la famosa reclamacion de los cónsules extranjeros residentes en Barcelona, en que demandaban mas tiempo; procurando juntamente inclinar el ánimo del General á que no se decidiera á consumar una catástrofe que como decian los cónsules era espantosa é *inaudita*.

Aquella comunicacion que era una solemne protesta de la civilizacion europea contra un acto bárbaro que la afligia y deslustraba, nada pudo obtener del Sr. Van-halen. «Resoluciones de esta naturaleza, decia contestando á los cónsules, me es muy duro tomarlas, pero como ellas son producidas por la conviccion y por el deber, una vez anunciadas jamás me vuelvo atrás, si por parte del enemigo no se dan suficientes garantías que hagan conocer la sinceridad de sus ofertas.» Sin embargo es de sospechar que el General no estaba á la sazón tan animoso y resuelto como aparentaba, pues que cuando de una parte decia á los cónsules que no le era posible revocar su resolucion, y que las personas que quisiesen salir con sus efectos preciosos bien podian hacerlo en barcos de cruz remolcados por los tres vapores en el tiempo que quedaba hasta *mañana al ser de día*, se ablandó algun tanto con las palabras fuertes y enérgicas que le dirigió la Diputacion, como se echa de ver por el tono conciliatorio y suave que emplea en su comunicacion de fecha 23 de noviembre (1).

Es verdad que con la misma fecha se dirigió á la Diputacion procurando sincerarse de los cargos que esta le habia hecho, y disculpando su conducta para el caso que hubiese de realizar el bombardeo. Mas á pesar de todo se echa de ver

---

(1) Núm. 4. Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Para conocimiento de esa Diputacion, y el de todos los hombres que en Barcelona pueden influir para evitar los desastres que amenazan, le acompaño un ejemplar del manifiesto de la Diputacion provincial de Tarragona; y original, para que no quede la menor duda, la comunicacion que acabo de recibir de la de Lérida. Ahórreme esa hermosa poblacion el grande sacrificio

que habia cejado en vista de la actitud resuelta que acababa de tomar la Diputacion, pues que para no romper el fuego ya no exigia que se le rindiese desde luego la ciudad, sino únicamente que se permitiese la salida á todos los jefes y oficiales que capitularon, ó fueron cogidos en sus casas y alojamientos, con sus armas, equipo y cuanto les perteneciese, como y tambien á los demás militares y empleados de los otros ramos que quisiesen verificarlo.

Esta conducta despues de tan perentorias intimaciones indicaba bastante claro, que si toda vez que no se queria capitular por de pronto, no se hubiese manifestado tanto temor á las bombas, y se hubiese tomado una actitud imponente y amenazadora, es probable que el jefe enemigo hubiera meditado mucho antes de resolverse á dar la orden fatal; y que si á tanto llegara, conservando aun algunos elementos de vida la insurreccion de Barcelona, quizás se reanimara con la exasperacion, y combinándose la irritacion que en todo el Principado debia producir el bombardeo, tal vez se promoviera el levantamiento que amenazó con tan graves síntomas en la tarde del 3 de diciembre, y que contribuyó no poco á que Espartero mandase cesar el fuego apresurándose á penetrar en la ciudad. Mucho dudamos que lo hubiese pasado bien el general Van-halen, si el bombardeo comenzara al amanecer del dia 24: sus fuerzas eran pocas, su prestigio ninguno; hallábanse todavía al frente de la insurreccion los jefes del movimiento; la milicia nacional no estaba ni de mucho tan desorganizada como el dia 3 de diciembre; en el casco de

---

que la patria y mi deber me exigen; concluyamos con abrazarnos como hermanos, asegurando para lo sucesivo la paz en Barcelona de un modo estable, cosa que tanto necesita para su riqueza, aumento de su industria y fomento del comercio. — Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de San Felio de Llobregat 23 de noviembre de 1842. — El Conde de Peracamps. — Excma. Diputacion provincial de Barcelona.

la ciudad habia muchos mas hombres capaces de empuñar las armas, no se habian verificado aun las reacciones interiores que se encaminaban á una transaccion, y sobre todo, se abrigaba todavía no poca esperanza de que el levantamiento seria secundado en otros puntos de España; no existia ni de léjos la conviccion dolorosa y desesperante, de que Barcelona quedaba enteramente sola, desamparada, abandonada á todo el horror de su infausta suerte.

La situacion del General, su conducta y su lenguaje, todo contribuia á persuadir que si se le hubiese echado el guante para el dia 24, si se le hubiese negado lo que exigia de que se permitiese salir á todos los jefes y oficiales que capitularon ó fueron cogidos en sus casas y alojamientos, y á los demás militares y empleados, no se hubiera atrevido á romper el fuego.

Desde el momento que cediera, que vacilara ante la imponente actitud tomada de nuevo por la revolucion, estaba irremisiblemente perdido: dando un paso atrás hubiera encontrado un abismo.

La Junta creyó conveniente ceder á las exigencias, haciendo que la Diputacion pudiese contestar al General de una manera satisfactoria (1).

Bien pronto se pudo conocer el mal efecto producido

---

(1) Núm. 6. Diputacion provincial de Barcelona.— Excmo. Sr. —La Diputacion provincial tan luego como se ha enterado de los dos oficios que V. E. se ha servido pasarla con fecha de hoy, ha enviado una comision de su seno á la Junta popular directiva, para que en vista de lo manifestado por V. E. resolviera lo que esta Diputacion podria contestar con certeza y seguridad, y ha tenido la satisfaccion de saber que la Junta habia dado hasta ahora pasaporte á cuantos jefes, oficiales, empleados y demás dependientes del ejército lo han solicitado conforme á las capitulaciones; y que iba á publicar un bando para que acudieran á pedirlo los restantes, tanto capitulados, como nó, dependientes del Gobierno, que libremente quieran salir de esta ciudad, seguros de que se les librará para donde

por semejante conducta, pues que el lenguaje del General en su comunicacion de fecha 23 de noviembre, se hacia mucho mas exigente que en la anterior, queriendo que salieran de la ciudad hasta los sargentos, cabos, soldados, tambores y cornetas; alegando que este era el sentido de su primera comunicacion, pero que al poner en limpio el borrador se habia omitido la palabra *tropa*. Este olvido es bien notable en documentos que naturalmente debieron de copiarse con mucho cuidado; siendo mas extraño que cabalmente el descuido recayese sobre la palabra *tropa*, es decir, sobre la que convenia callar por de pronto, para tantear primero el ánimo de la Junta, y ver si se prestaba á la exigencia de la salida de los jefes, con la idea de exigirle luego que soltase tambien la *tropa*. Se habia conocido ya que las bombas hacian miedo; y así es que empleando un lenguaje altanero y resuelto, decia el señor Van-halen: «Prevengo por última vez, que si para las doce del dia de mañana, no se hallan incorporados en este ejército todos sus individuos existentes en Barcelona, en la forma que llevo referida, mas cuantos empleados por el Gobierno quieran salir de la plaza, á esa misma hora infaliblemente se romperá el fuego.»

Parécenos que teniendo en frente un general que recurria al medio de alegar que se habia omitido al poner en lim-

---

apeteczan. La Diputacion se lisonjea de haber contribuido tan directamente al logro de los deseos de V. E. en esta parte, y está pronta, como tiene indicado, á cooperar en lo que pueda á cuanto convenga al feliz desenlace de tan tristes acontecimientos. Con lo cual contesta esta Diputacion á sus dos citados oficios, reservándose hacerlo sobre ciertos extremos del último recibido que la han afectado sensiblemente. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 23 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El presidente accidental, José Pascual — Félix Ribas. — José Borrell. — Manuel Cabanellas. — Antonio Giberga. — Manuel Torrents. — Francisco Bohigas. — José Vergés. — Manuel Torrents. — Francisco Soler, secretario. — Excmo. Sr. Capitan General de este distrito militar.

pio el borrador la palabra mas capital que este comprendia, y que logrado parte de su objeto continuaba en sus exigencias y amenazas, hubiera sido mejor no amedrentarse tanto por la *infallibilidad* de la hora, y reflexionar que la salvacion de la ciudad no estribaba en ceder el terreno á medida que el enemigo avanzaba, sino ó en resolverse francamente á capitular, ó en prepararse para vigorosa defensa. Muy al contrario, el secretario de la Diputacion le escribia con premura al General, suplicándole por Dios, que suspendiese siquiera por una hora dar la seña para el bombardeo (1) y en seguida se le contestaba de la manera mas satisfactoria prestándose á todas las condiciones que se habia servido imponer (2)

---

(1) Núm. 3. Diputacion provincial de Barcelona. — Mi apreciado General: Le ruego por Dios tenga la bondad de suspender siquiera por una hora dar la seña para el bombardeo, pues se está acabando de convenir en los medios de darnos el fraternal abrazo que como V. E. deseamos. Creo quedará V. E. satisfecho de lo que espero comunicarle antes de una hora que pasaré a esa quizá acompañado. — Suyo, Francisco Soler. — Son las diez y media de la mañana del 24.

(2) Núm. 4. Diputacion provincial de Barcelona. — Excmo. Sr. — Hasta las ocho de esta mañana no se ha podido hacer presente á la Junta popular directiva el oficio de V. E. recibido á las once y media de la noche pasada, y de que fué conductor el secretario de esta Diputacion, pues en aquella hora no se hallaba reunida dicha Junta, la cual acaba de asegurar á este cuerpo provincial que hace desde luego extensivo el adjunto aviso á todas las clases de tropa que V. E. enumera, entregándoles pase libre juntos ó individualmente para salir de esta ciudad, por si quieren reunirse al ejército del digno mando de V. E. La Diputacion ha dado este nuevo paso en obsequio á esta desgraciada poblacion y á los vivos deseos que la impulsan para evitar la ruina de la industria del país y los terribles males que amenazan al vecindario. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de noviembre de 1842. — Excmo. Sr. — Francisco Bohigas. — José Borrell. — Manuel Torrents. — Manuel Cabanellas. — Félix Ribas. — José Vergés. — Francisco Soler, secretario. — Excmo. Sr. Capitan General de este distrito.

Lástima daba el curso que iban siguiendo las negociaciones: primero se exige la salida de los militares, despues la de la tropa; y por fin se quiere que esta vaya á reunirse al ejército sitiador con armas, vestuario y equipo. Para quien no desease capitular al instante, era ya humillarse en demasía el prestarse á tamañas exigencias; y así es que se acordó tomar una resolucion definitiva en una reunion de alcaldes de barrio, comandantes de la milicia nacional, comision municipal é individuos de la Junta, en la que se adoptó el término medio de permitir la salida de la tropa, pero sin armas, conforme á lo estipulado; y con ellas, en el caso de que no se hostilizase la ciudad y se evacuase Monjuich por las tropas del ejército.

Entre tanto se habia constituido ya al lado del General una comision de Barcelona que mediaba en las negociaciones; lo que era un paso muy adelantado, supuesto que indicaba el mal estado en que se hallaba la poblacion. En los días 24 y 25 de noviembre incorporó el General á su ejército nada menos que 8 jefes, 46 oficiales, y además 2590 de la clase de tropa, los cuales si bien desarmados, daban mucha fuerza moral al ejército sitiador, pues que eran una prueba patente de que la Junta se iba plegando poco á poco á todas las exigencias del jefe enemigo.

La paciencia no obstante se iba acabando por momentos; la exasperacion de los sublevados crecia por instantes; y cual si se arrepintiesen de haber cedido tanto, intentaban al parecer reanimar el entusiasmo que se habia apagado para no encenderse mas. Conocióse por fin que los numerosos parlamentos enviados por el General que bloqueaba la plaza, eran ardidés para esparcir rumores de consternacion. El día 25 dió muestras la Junta de haber comprendido un tanto lo crítico y peligroso de su situacion: conoció que los enemigos del movimiento la iban minando á toda prisa, que se trabajaba en desacreditarla por todos los medios posibles; y así procuró neutralizar el golpe, publicando un manifiesto en que se decidia por fin á arros-

trar el bombardeo, y en que se mostraba el propósito de llevar á cabo la empresa comenzada (1).

Ya era tarde: la Junta habia perdido su fuerza; ya no le era posible dominar la situacion; sus manifestaciones eran feidas con frialdad y desconfianza; sus animosas protestas de que queria combatir y esperaba triunfar, eran ya apreciadas en su justo valor: quien habia dejado incorporar al ejército enemigo 2600 prisioneros, mal podia persuadir que estaba resuelta á sostenerse con fundadas esperanzas de triunfo.

---

(1) CIUDADANOS: Los enemigos de la patria, de la noble causa nacional de que hemos levantado la enseña, discurren todos los ardidés para abatir el laudable orgullo que es la consecuencia de la victoria. Ellos hacen circular voces vagas, falsas, suposiciones que ni han sido imaginadas, y llegan al extremo de hacer acreditar como un hecho, el soborno de que se ha valido la Junta para inclinar al jefe de las fuerzas enemigas á evitar un bombardeo á la ciudad.

Sabed, pues, ciudadanos, que todas estas voces son pretextos para adormeceros y sumiros en la apatía, cuando os admira el mundo entero por vuestro valor y cordura.

Una de las primeras deliberaciones de la Junta fué la de no hacer uso de fondos sino para las necesidades perentorias, y aun así con la mas delicada circunspeccion y fiscalizacion.

Los ciudadanos á quienes una voz seductora haya podido resfriar, deben persuadirse de que todas estas maquinaciones son urdidás por la astucia y por los deseos de adquirir una gloria que, en despecho de sus autores, se ha eclipsado para siempre.

Ciudadanos: vuestros laureles son inmarcesibles. El ejército contempla con admiracion vuestras acciones. Nunca habeis dado pruebas de mayor valor. Con esta virtud conseguiremos el triunfo de nuestra causa enlazada íntimamente con la prosperidad de la industria española y de la catalana que forma su mayor parte, sino de todas las que por su suelo ó posicion corresponden á cada una de las provincias que componen este hermoso país, cuya riqueza os querian arrebatar para beneficio de los ambiciosos extranjeros. Estos votos unidos con la consolidacion del trono de Isabel II, con sus consecuencias emanadas del voto de unas Córtes constituyentes, son los que